

# *Sentenciados a fuertes condenas violadores y asesinos de joven cubana en Cienfuegos*

---



Cienfuegos, 24 ago (RHC) El periódico 5 de Septiembre conoció, por la familia de la víctima, la sentencia dispuesta por el Tribunal Provincial Popular de Cienfuegos, por la Causa 124/18, donde se juzgaron a tres individuos, entre otros hechos, por violar y asesinar en septiembre de 2017 a la joven Leidy Maura Pacheco Mur, de 18 años de edad, juicio que concluyó el pasado día 8.

Como resultado de la causa, el Tribunal sancionó a Irael Enrique Campos, de 32 años de edad, a privación perpetua de libertad; también condenó a Darián Gómez Chaviano, de 25 años, a privación perpetua de libertad. En el caso de Henry Hanoi Tamayo Hernández, de 19 años, el Tribunal dispuso de una sanción conjunta de 30 años de privación de libertad.

Esta sentencia puede estar sujeta al derecho del recurso de Casación, por los acusados o el Fiscal, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo Popular, lo que ratificaría o modificaría la decisión del Tribunal Provincial.

El director del periódico, Adonis Subit Lamí, expresó que lamentablemente no les fue posible acceder a la información oficial por razones ajenas a la voluntad del medio.

(Cubadebate-5 de Septiembre)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/169822-sentenciados-a-fuertes-condenas-violadores-y-asesinos-de-joven-cubana-en-cienfuegos>



**Radio Habana Cuba**